

CIRCULAR 11/2016

Ref.: CAMPEONATO NACIONAL DE LA FAMILIA ATLÉTICA

El Director General de la Federación Paraguaya de Atletismos, informa a los clubes y atletas participantes que se ha procedido a modificaciones parciales del Reglamento del Campeonato de la Familia Atlética (disponible sobre el sitio web de la Federación a partir del miércoles 6 de julio) conforme a lo siguiente:

- Los atletas deben competir en la categoría de edad que le corresponde en al menos dos fechas del CFA, para poder tener derecho a participar en esa categoría en el Campeonato Nacional de la Victoria, y ser seleccionados para competencias internacionales (ej. Sudamericano de Menores).
- Los atletas deben usar el uniforme de su entidad. No se les permitirá el acceso sin uniforme y eventualmente si no lo usan, serán descalificados sin derecho a acceso a podio.
- Hay limitaciones de atletas que participarán en el Campeonato Nacional de la Victoria. En Menores y Juveniles serán 16 en las pruebas de pista hasta 800 metros, y 12 en las demás, incluyendo las vallas. En Mayores serán 8 en todas las pruebas.
- Para tener derecho a participar en el Campeonato Nacional de la Victoria, el ranking se hará única y exclusivamente con las marcas que obtengan en el Campeonato de la Familia Atlética. Cualquier otra marca que hayan obtenido en el año valdrá para ser seleccionados a competencias internacionales pero no para participar en el Campeonato Nacional de la Victoria.
- Estará prohibida la publicidad en el podio de promoción. Los atletas deberán presentarse con el uniforme de su entidad y podrán llevar la bandera de la entidad, no así de terceros.
- Cada entidad podrá tener hasta 2 uniformes, que deberán ser informados a la FPA hasta 48 horas de la competición.

Asunción, 4 de julio de 2016.



Gerardo Acosta
Director General